

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23483** *CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL DE ECOP Y LOGÍSTICA, S.L.*

Doña Sagrario Coteño del Reino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1997/2009, ejecución número 221/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Ana Isabel Moreno Crespo, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 08/06/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Consultoría Medioambiental de Ecop y Logística, S.L., por importe de 17.153,14 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 8 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110048462-1